

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: S

NUMERO: 215

AÑO: 2021

**Iniciador:** CÁMARA DE SENADORES.  
*Senador/es:* SECO, Ramón Edgardo - Sdor por Departamento Ambato.

**Tipo:** LEY  
"ESTABLECER, FERIADO DEPARTAMENTAL; EL DIA 28 DE JULIO DE CADA AÑO,

**Extracto:** CON MOTIVO DE CONMEMORARSE EL ANIVERSARIO DE LA CREACION DEL DEPARTAMENTO AMBATO".-

**Fecha:** 23 Nov. 2021

**Hora:** 12:22:44.398584

Ambato: 23 de Noviembre de 2.021

Señor

Vice-Gobernador y Presidente de la Cámara de Senadores

Ing. RUBEN DUSSO



SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. , a efectos de enviar el presente Proyecto de LEY; de mi autoría, donde se solicita sea Declarado FERIADO DEPARTAMENTAL; el día 28 de Julio de cada año; con motivo de conmemorarse el aniversario de la CREACION DEL DEPARTAMENTO AMBATO.

Sin otro motivo; me despido del Sr Vice-Gobernador; aprovechando la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración y respeto.-

RAMON ETGARDO SECC  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. AMBATO  
CATAMARCA

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

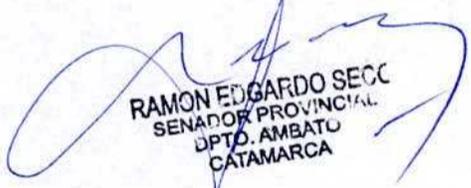
SANCIONA CON FUERZA DE:

LEY

**Artículo 1ro:** ESTABLECER ; FERIADO DEPARTAMENTAL ; el día 28 de Julio de cada año; con motivo de conmemorarse el aniversario de la CREACION DEL DEPARTAMENTO AMBATO.

**Artículo 2do:** El mismo, corresponderá a las administraciones municipales y todos los estamentos administrativos y escolares de la provincia y organismos nacionales.

**Artículo 3ro:** De forma.-

  
RAMON EDGARDO SECC  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. AMBATO  
CATAMARCA

## FUNDAMENTOS

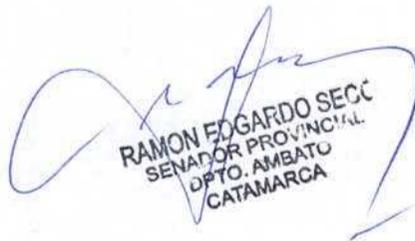
El presente proyecto de LEY; solicita establecer FERIADO DEPARTAMENTAL; el día 28 de JULIO, de cada año; con motivo de conmemorarse el aniversario de la CREACION DEL DEPARTAMENTO AMBATO ; hecho histórico que significó el desprendimiento del Gran Fray Mamerto Esquiú; mediante Decreto Nro.98; de fecha, 28 de Julio de 1.869 ; firmado por el entonces Gobernador Don Crisanto Gómez.

Nuestro departamento está conformado por cuatro municipios: El Rodeo; Las Juntas; La Puerta y Los Varela quienes; al existir un vacío legal al respecto; disponen otorgar asueto jurisdiccional el día, según la programación de sus actividades por lo que, la fecha dispuesta; no siempre es coincidente entre ellos, desvirtuándose el sentido de la recordación; haciéndose necesario establecer una fecha única para todo el departamento, con alcance para la administración municipal y extensiva a toda las restantes actividades que realizan los organismos provinciales y nacionales ; en cada una de las jurisdicciones del departamento.

Todo el Departamento Ambato tiene por tradición, reunirse en dicha fecha , con asiento en la localidad de Los Varela; a recordar y celebrar el acontecimiento por lo qué ; de prosperar el presente proyecto; facilitará que los vecinos podamos participar activamente y sin inconvenientes laborales.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Senadores, la APROBACION del Presente Proyecto de Ley.

Muchas Gracias Señor Presidente .-

  
RAMON EDGARDO SECO  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. AMBATO  
CATAMARCA